Neiva, 23 de julio de 2024. INVIAS.HUI.INT - 111

Señores:
Ing. José Miguel Ortega Ortiz
Supervisor Interventoría – INVIAS HUILA
Dirección: Cr 5 No. 18 – 19 Neiva.
Correo: jmortega@invias.gov.co

C.C. Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirección de vías regionales – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
Correo: atencionciudadano@invias.gov.co
Teléfono: 3770600 Ext: 1155 -1158
Dirección: Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de interventoría 4761 de 2023, cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMO DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y PITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Solicitud de prorroga No.5 contrato de Interventoría 4761 de 2023 hasta el día 12 de agosto de 2024.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente se solicita la prórroga No.05 al contrato de referencia, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría con orden de inicio 12 de diciembre de 2023, fue suspendido el 29 de diciembre de 2023 con fecha de reanudación el 18 de enero de 2024, con nueva fecha de vencimiento el día 20 de enero de 2024, se realizó la primera prorroga (01) que fue hasta el día 30 de abril de 2024, se realizó la segunda prorroga (02) que fue hasta el día 15 de junio de 2024, se realizó la tercera prorroga (03) que fue hasta el día 30 de junio de 2024, se realizó la solicitud del adición (01) por valor de ($ 12.881.750) y prorroga (04) hasta el día 15 de julio de 2024 ante el Instituto Nacional de Vías y por último se realizó la suspensión (02) el día 15 de julio del 2024.

El día 23 de julio del 2024 llega el CDP de numero **160124** por valor de ($ 12.881.750) solicitado ante la entidad contratante correspondiente a la adición de recurso de esta interventoría; teniendo en cuenta así la dinámica de las actividades de mejoramiento, ejecución de las obras que a la fecha de hoy reporta un avance de ejecución del 51% y el plazo contractual del convenio solidario 4778 de 2023. Por tal motivo se hace necesario prorrogar el término de ejecución de este con el fin de garantizar el seguimiento y control del convenio a vigencia, por consiguiente se hace la siguiente solicitud de prórroga (05) hasta el día 12 de agosto de 2024.

Se hace solicitud de la prórroga (05) al siguiente convenio solidario:

- Prórroga No. 05 al Convenio Solidario No. 4778 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA hasta el 12 de agosto de 2024.

Muchas gracias por su atención y colaboración a la presente.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA